



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMIT E:	SERVICI O:	X
Formación de Brigada Vial				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DGSCYMS/MS/02	
Consiste en mejorar y concientizar a la ciudadanía en materia de Cultura Vial, dentro del Territorio de Naucalpan de Juárez.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 1 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 5, 78 y 137 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículos 1, 3, 113, 115, 116, 118, 119, 120, 121, 123, 132 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 107 del Reglamento de Tránsito del Estado de México. Artículo 3 del Reglamento de Tránsito Metropolitano del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Escrito de respuesta a la petición ciudadana.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:	1 a 10 días hábiles
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S X	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se lleven a cabo acciones que fomenten y sensibilicen la cultura vial en los ciudadanos del Municipio de Naucalpan de Juárez.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
Solicitud por escrito o llamada telefónica, dirigida al Director General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura		SI	03	Artículo 116 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
En caso de presentar la solicitud por escrito está deberá contener: -Nombre completo -Domicilio para oír y recibir notificaciones -Número telefónico Identificar la finalidad de la solicitud.				Se turnará al área Interna de Educación Vial para el trámite y calendarización de dicha Plática.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Solicitud por escrito o llamada telefónica, dirigida al Director General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura		SI	03	Artículo 116 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
En caso de presentar la solicitud por escrito está deberá contener: -Nombre completo -Domicilio para oír y recibir notificaciones -Número telefónico -Identificar la finalidad de la solicitud.				Se turnará al área Interna de Educación Vial para el trámite y calendarización de dicha Plática.
INSTITUCIONES PÚBLICAS				



Solicitud por escrito ¹ o llamada telefónica, dirigida al Director General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura En caso de presentar la solicitud por escrito está deberá contener: -Nombre completo -Domicilio para oír y recibir notificaciones -Número telefónico -Identificar la finalidad de la solicitud	SI	03	Artículo 116 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Se turnará al área Interna de Educación Vial para el trámite y calendarización de dicha Plática.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Solicitar el Servicio por escrito. 2.- Entregar la petición escrita en las dependencias que se mencionan como oficinas que prestan el servicio. 3.- Recibir la llamada del personal que acudirá a dar el servicio para calendarizar la actividad. 4.- Recibir la contestación de la petición.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	De 1 a 15 días a partir de la recepción del escrito, según la petición requerida.		
COSTO:	N/A	Fundamento Jurídico	N/A
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Para ser beneficiario de este servicio se requiere acreditar que se radica en el municipio de Naucalpan de Juárez.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura		Subdirección de Movilidad Segura	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Mtro. José Luis Arce Aguiñar		
DOMICILIO:	CALL E: Avenida Juárez	NO. INT. Y EXT.:	39
COLONIA:	Fraccionamiento El Mirador	MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez
C.P.: 53370	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas y Sábados de 09:00 horas a 13:00 horas	
LADA: 55	TELÉFONOS: 53718300 ó 53718400	EXTS.: N/A	FAX: N/A
CORREO ELECTRÓNICO: N/A			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	Subdirección de Movilidad Segura		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Ricardo Guzmán Fuentes		



DOMICILIO: CALL E: Baden Powell		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA: Santa Cruz Acahán		MUNICIPIO: Naucalpan de Juárez	
C.P. : 53050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas y Sábados de 09:00 horas a 13:00 horas		
LADA: N/A	TELÉFONOS: N/A	EXTS.: N/A	FAX: N/A
CORREO ELECTRÓNICO: N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica	
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Necesito ser el titular de un plantel escolar para solicitar el servicio?	
RESPUESTA:		Las pláticas y talleres deben ser preferentemente solicitadas por algún representante escolar, de la comunidad o empresas, pero si cuentas con un grupo de mínimo 10 o máximo 40 naucalpenses interesados en alguno de los temas puedes solicitar el servicio.	
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Las pláticas y talleres dónde se imparten?	
RESPUESTA:		Si cuentas con algún espacio en tu comunidad (aula, oficinas, parque o casa particular) nos trasladamos a impartir la charla o en su defecto agendamos para que se realice en alguna de las aulas de la Dirección General de Seguridad Ciudadana.	
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Cuántas personas pueden asistir a las pláticas o talleres?	
RESPUESTA:		Se contemplan grupos de mínimo 10 y máximo 40 personas.	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
ELABORÓ: Ricardo Guzmán Fuentes Subdirector de Movilidad Segura		VISTO BUENO: Mtro. José Luis Arce Aguilar Encargado de Despacho de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura	
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12/09/2024	